

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Grado (2381199)

<b>Grado</b>	Grado en Turismo	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Proyección Profesional	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para matricularse en la materia Trabajo fin de Grado (TFG), el estudiante o la estudiante deberá, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la Memoria de Verificación del Grado:

- Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:
  - al menos, 48 créditos de formación básica,
  - al menos, 102 créditos de carácter obligatorio y
  - el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.
- En el momento de matricularse del TFG, el estudiante o la estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

A través de tutorías individuales (presenciales o virtuales) o en grupo, se realizará un seguimiento del trabajo personal del alumno (trabajo individual, lectura de textos, búsqueda y sistematización de documentación, bibliografía y bases de datos, preparación de presentaciones, exposición, etc.), que permitirá comprobar en qué medida el alumnado posee y aplica las competencias cognitivas, instrumentales, actitudinales y transversales. Con la evaluación del trabajo final, se podrá conocer el resultado y su concreción en competencias de todo el proceso desarrollado que consistirán en la realización de la presentación y defensa de la investigación desarrollada.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.



- CG05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG08 - Toma de decisiones.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG22 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE51 - Presentación y defensa de un proyecto fin de grado

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
- CT02 - Conocer, comprender y aplicar los distintos modelos económicos para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad y ser capaz de conocer los criterios de elección económica de los distintos agentes que conforman la sociedad.
- CT03 - Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La elaboración de una memoria para el Trabajo Fin de Grado en sus diferentes modalidades tendrá como objetivos:

- Reflexionar, identificar y evidenciar las competencias genéricas que adquieren durante sus estudios de grado de cara a mejorar su empleabilidad y planificar sus objetivos personales y profesionales.
- Responder a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del mercado de trabajo, en el área del desarrollo de las competencias clave para la empleabilidad del estudiante.
- Reconocer formalmente las competencias adquiridas, un requisito cada vez más demandado por los departamentos de recursos humanos de las empresas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender (en su caso) y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad e integración de los contenidos formativos recibidos de competencias genéricas fundamentales adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Como **modalidad general**, el estudiante elaborará y presentará un **portafolio de competencias**. El portafolio de competencias es una herramienta de aprendizaje, seguimiento y evaluación que permite la recogida, el registro y la presentación de evidencias por parte del estudiante para mostrar el nivel de consecución de las competencias genéricas asociadas al título. Esta



herramienta posibilita, además, la interacción con su tutor/a académico. Las competencias genéricas constituyen un complemento de los conocimientos teóricos y prácticos de las materias cursadas y recogen las habilidades, destrezas y capacidades que debe tener todo titulado para incorporarse al mercado laboral. El portafolio proporciona una información complementaria a la reflejada en el expediente académico, ofreciendo una visión más completa del aprendizaje realizado por el estudiante a lo largo de los estudios de grado.

Asimismo, la memoria del TFG puede estar asociada a otras modalidades distintas al portafolio de competencias: proyectos de cooperación al desarrollo del CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo), proyectos empresariales del programa propuesto por UGR- Emprendedora de la Universidad de Granada y a trabajos monográficos dirigidos por el profesorado del Centro, siempre que se cumpla con el procedimiento establecido por la Facultad y descrito en la página web del Centro.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Fuentes, F., Navarro, M., Agnani, B., Casado M., Holgado, M. López, L., López, M. y Zafra, J. (2018). 3ª Edición, Guía para la elaboración del Portafolio de Competencias del Estudiante. Granada, España: Editorial Godel, S.A.

Barberá, E. (2005). La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio. Educere,

(31), 497-504.

Barragán Sánchez, R. (2005). El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa - RELATEC, (1), 121-140.

García Doval, F. (2005). El papel de los portafolios electrónicos en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas. Glosas Didácticas 14.

Guitert, M. Romeu, T. y Pérez-Mateo, M. (2007). Competencias TIC y trabajo en equipo en entornos virtuales. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, (1).

Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, (1).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

Información en la web del Centro:

<https://fccee.ugr.es/facultad/presentacion/docencia/trabajofingrado>

## METODOLOGÍA DOCENTE



- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El TFG será evaluado por el tutor/a teniendo en cuenta las evidencias y memoria presentadas, ya sea en la modalidad de portafolio de competencias o en las otras posibilidades previstas. El sistema de evaluación deberá seguir la rúbrica aprobada por la Comisión Académica, sobre una puntuación total de 10, que establece los indicadores a valorar y sus correspondientes niveles de logro. Dicha rúbrica podrá consultarse en las guías didácticas: “Guía de Elaboración del Portafolio de Competencias” y “Guía de Orientaciones Generales de TFG – Otras Modalidades distintas al Portafolio”, disponibles tanto en la Web del Grado como en la de la Facultad.

El tutor/a comunicará al estudiante su calificación, junto con la fecha, hora y lugar de la revisión de las calificaciones.

En el caso de que el tutor/a recomiende la calificación de Matrícula de Honor, será obligatoria la defensa de dicho TFG ante un Tribunal en sesión pública, según el procedimiento establecido en las Directrices de Desarrollo de los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Como estipulan las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia TFG, la calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria del curso académico la evaluación será del mismo modo, representando el 100% de la calificación total.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

## INFORMACIÓN ADICIONAL

El estudiante, mantendrá reuniones presenciales colectivas obligatorias e individuales con el tutor/a que le haya sido asignado. En ella se definirán las líneas generales de trabajo, así como también se establecerá el calendario de trabajo, en las que se irán planteando las distintas cuestiones surgidas en el desarrollo del trabajo y se irán completando la memoria y las diversas evidencias que se requieran. El estudiante realizará un informe o memoria a partir de las evidencias que recoge en su portafolio o en el trabajo realizado justificando el grado de consecución de cada una de las competencias que refleje, además podrá realizar presentaciones orales, si el tutor/a lo considera conveniente. Dicha memoria se presentará para su valoración en los plazos establecidos al efecto por la Facultad y que están disponibles en la Web del Centro, en la sección que recoge la información sobre el TFG en la Facultad.

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras





necesidades específicas de apoyo educativo (aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016) se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr la plena y efectiva inclusión de los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal..

Así mismo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

La información contenida en esta guía docente estará sujeta a las directrices y normativas que se establezcan por circunstancias sobrevenidas, por parte de la Universidad de Granada y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

